

ORDENANZA N° 20/2026

VISTO:

Expediente Administrativo N° 138/2026.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 18/2026 se dispuso la convocatoria a SUBASTA PÚBLICA de los bienes individualizados en el Anexo I de la Ordenanza N° 17/2026, la cual se llevó a cabo el pasado 11 de Julio de 2026, a las 14:30 horas, en la sede de la Comuna de Villa Amelia, situada en calle Saavedra N° 193 de nuestra localidad.

Qué, asimismo, destaca que por medio de la Ordenanza N° 19/2026 se informó que el saldo total recaudado en la Subasta Pública fue de \$37.500.000 (pesos treinta y siete millones quinientos mil) los cuales ingresaron en efectivo y mediante transferencia bancaria a la Cuenta Corriente Comunal N°1845/09. Dichos fondos serán destinados a la provisión de materiales para mejorado de calles urbanas y suburbanas de nuestra localidad.

Que en este acto se encuentra en el expediente de referencia el pliego respectivo para la adquisición de 415 toneladas de escoria 00-10 Premium: Presupuesto \$15.024.245 (pesos quince millones veinticuatro mil doscientos cuarenta y cinco) y 490 toneladas de escoria 10-30 Premium: Presupuesto \$22.565.480 (pesos veintidós millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta).

Que se ha dado intervención el Área de Contaduría y Finanzas, quien manifiesta que el presupuesto oficial total asciende a la suma de \$37.589.725 (pesos treinta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos veinticinco) para la adquisición de 415 toneladas de escoria 00-10 Premium y 490 toneladas de escoria 10-30 Premium conforme pliego obrantes en las actuaciones administrativas de referencia. Que asimismo manifiesta que se cuentan con recursos líquidos disponibles



para dicha adquisición. El gasto se imputará a la partida presupuestaria 22.1.2.0.14.000.

Que, por lo expuesto, se mociona autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2026, denominada "ADQUISICIÓN DE 415 toneladas de escoria 00-10 Premium y 490 toneladas de escoria 10-30 Premium", fijando la fecha de apertura de sobres para el día 21 de agosto del corriente año a las 09:00 hs, en la calle Saavedra 193 de Villa Amelia. Cuyo valor de pliego es de 1MF equivalente a \$20.000 (pesos veinte mil) y la garantía de oferta por un monto de \$375.897 (pesos trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete).

POR ELLO:

**LA COMISIÓN COMUNAL DE VILLA AMELIA EN USO DE SUS
FACULTADES Y ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: LLÁMESE a Licitación Pública N° 01/2026 denominada "ADQUISICIÓN DE 415 toneladas de escoria 00-10 Premium y 490 toneladas de escoria 10-30 Premium", fijando la fecha de apertura de sobres para el día 21 de agosto del corriente año a las 09:00 hs, en la calle Saavedra 193 de Villa Amelia. Cuyo valor de pliego es de 1MF equivalente a \$20.000 (pesos veinte mil) y la garantía de oferta por un monto de \$375.897 (pesos trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y siete).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria 22.1.2.0.14.000.

ARTÍCULO 3º: Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

Dada en la localidad de Villa Amelia a los 03 días del mes de Agosto de 2026.-

FIRMADO: JAVIER RUGGERI- Pte. Comunal

JULIETA LUSARDI- Secretaria Administrativa



JULIETA LUSARDI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



JAVIER RUGGERI
PRESIDENTE COMUNAL